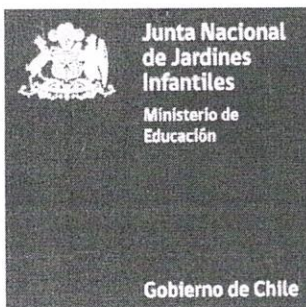




RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1333

REF.: DISPONE PAGO A PROVEEDOR TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1, POR FACTURA N° 61847904, POR SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET A LOS JARDINES INFANTILES "JOSÉ BERNALES" (13102018), "KARU PEUMAYÉN" (13104017), BARTOLOMÉ FLORES (13401050) Y "EL LUGAR QUE SOÑÉ" (13303031).

SANTIAGO, 20 JUN 2018

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público vigente"; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; 7°) la Resolución Exenta N° 015/0907, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 8°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO

1. Que, el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, mediante Memorándum N° 015/137 de fecha 24 de mayo de 2018, solicitó la elaboración del acto administrativo pertinente para sustentar el pago a la empresa **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 76.124.890-1**, por los servicios de telefonía utilizados en los jardines infantiles "José Bernalés" (13102018), "Karú Peumayén" (13104017), "Bartolomé Flores" (13401050) Y "El lugar que soñé" (13303031), dependientes de esta Dirección Regional.

2. Que, lo mencionado en el Considerando anterior, tiene como fundamento la Minuta N° 39 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrita por el Subdirector de Planificación y Cobertura y por el Encargado de la Unidad de Informática de esta Dirección Regional, donde informan de la contratación de servicios de internet BAM atendida la necesidad de contar con dichos servicios por el inicio de actividades, sumado a la falta de factibilidad técnica para contratar otros servicios en los jardines infantiles "José Bernalés" (13102018), "Karú Peumayén" (13104017), "Bartolomé Flores" (13401050) Y "El lugar que soñé" (13303031), todos dependientes de esta Dirección Regional.

3. Que, como consta de los antecedentes de la minuta ya señalada, el servicio fue contratado debido a la necesidad de contar con conectividad a internet por inicio de actividades en el referido establecimiento y atendida carencia de factibilidad técnica de otros servicios, adjuntándose guía de recepción conforme para el periodo comprendido entre enero a mayo de 2018.

4. Que, se informa por parte de la Unidad de Informática de la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que el mencionado servicio fue efectivamente prestado por el proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, sin embargo, dicho proceso de compras no se ajustó a la normativa de Compras y Contrataciones Públicas ni a los procedimientos institucionales establecidos para la contratación administrativa, toda vez que el servicio fue prestado sin la dictación de los actos administrativos que lo sustenten.

5. Que, el proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, prestó los servicios de telefonía e internet BAM, para para el periodo comprendido entre los meses de Enero a Mayo de 2018 para los jardines infantiles "José BERNALES" (13102018), "Karu PEUMAYÉN" (13104017), "Bartolomé Flores" (13401050) Y "El lugar que soñé" (13303031), todos dependientes de esta Dirección Regional, por un monto de **\$718.000.-**, conforme el siguiente detalle:

a) Factura N° 61847904 para el periodo comprendido entre los meses de Enero a Mayo de 2018 por \$718.000.- en los Jardines Infantiles código 13102018, 13104017, 13401050 y 13303031.

6. Que, en base a los antecedentes descritos debe darse estricto cumplimiento al principio de buena fe de la administración y al principio del rechazo al enriquecimiento sin causa a favor de ésta, tal como lo ha sostenido reiteradamente la jurisprudencia administrativa y judicial y, en consecuencia, existe la necesidad de pagar el servicio prestado en la continuidad del servicio, ya individualizado en el considerando primero de la presente resolución, prestados por el proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, toda vez que los servicios fueron efectivamente proporcionados, conforme lo señalado en los numerales anteriores, debiendo dictarse para tal efecto, el acto administrativo de rigor que autorice el pago.

7. Que, la Contraloría general de la República, en relación con lo expuesto, señala en sus dictámenes N°s 1137/05, 12751/05, 28260/06, entre otros, que *"Cuando la autoridad administrativa observa que un funcionario tiene un comportamiento inadecuado respecto de otros funcionario o de los usuarios del servicio, deberá evaluar la situación de manera objetiva, considerando especialmente los efectos de esa actitud sobre el funcionamiento y el quehacer de la institución, tanto en cuanto a su gestión interna como en la juricidad, eficiencia, oportunidad, continuidad y calidad del cumplimiento de sus funciones de servicio público."* El citado Órgano Fiscalizador, agrega además, que: *"(...) no toda situación que afecte de manera negativa el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones y prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos, importa necesariamente que se configure responsabilidad administrativa, pues en esta incurre sólo cuando la infracción a aquellos fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria."*, por lo que procederá que la autoridad que suscriba pondere debidamente la irregularidad constatada en



este acto, para determinar, en definitiva, la conveniencia de la instrucción de un proceso disciplinario.

7. Que, dicha actividad se circunscribe a las reglas de clasificación presupuestaria al código de imputación, Subtitulo 22.05.007 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE** el pago al proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT. 76.124.890-1**, por la suma de **\$718.000.- IVA incluido**, por los servicios de telefonía e internet BAM prestados en los Jardines Infantiles "José Bernaldes" (13102018), "Karu Peumayén" (13104017), "Bartolomé Flores" (13401050) y "El lugar que soñé" (13303031).

2. **IMPÚTESE** el gasto generado por conceptos de servicio ya individualizado, a la cuenta 22.05.007 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTINA GONZÁLEZ SUÁREZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

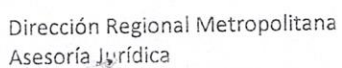

CGS/SMA/MGO/mgq
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Jurídica
- Contratista
- Unidad de Seguimiento y Control
- Unidad Recursos Físicos
- Subdirección de RR.FF
- Subdirección de Planificación
- Oficina de partes

IAJ 1358
25.05.2018



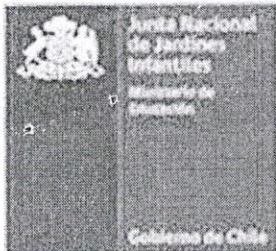
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDADO	2205007
SIGFE: ID	3328
MONTO:	718.000
FECHA:	15/06/18
REFRENDADO	CG



RESPONSABLE	MGQ	Nº DE INGRESO	1358
ORIGEN	RR.FF	FECHA	25 de mayo de 2018
DOCUMENTO O FORMA DE INICIO	MEMO n° 137 SOLICITA REX. PARA SUSTENTAR PAGO A TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. \$ 718,000 INTERNET J.I. 102,018 - 104,017 - 401,050 - Y 303,031	PRIORIDAD (marcar)	1 urgente 2 intermedio 3 sin urgencia
ACTIVIDAD O TAREA (ESPECÍFICA)			
CAMPO TEMÁTICO	1,5 002		
JARDIN	META		

GESTIONES REALIZADAS

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.



1358/18

MEMORANDUM N°015/ 137

SANTIAGO, 24 de MAYO de 2018

A: SERGIO MIRANDA ALARCÓN
SUBDIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

DE: RODRIGO MARTÍNEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Junto con hacer propicia la ocasión de saludarle, a través del presente, procedo a solicitar la elaboración del acto administrativo pertinente para sustentar el pago del proveedor TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., R.U.T. 76.124.890-1 por un monto total de \$718.000 (IVA incluido).

De acuerdo a Minuta N°39 de fecha 23 de Mayo de 2018, del Encargado de Informática, Ricardo Reyes, se indica que debido a la necesidad de contar con conectividad a Internet BAM en Jardines Infantiles Meta 13102018, 13104017, 13401050 y 13303031, por el comienzo de actividades y por la no factibilidad técnica de contratar otros servicios, se hace la contratación.

Cabe mencionar que los servicios de los cuales se hace referencia corresponden al periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, acreditado ello en el documento de recepción adjunto (Guía de Recepción Conforme).

En respaldo de lo señalado precedentemente, se adjuntan a este documento, los siguientes antecedentes:

- Factura N° 61847904 de Telefónica Móviles Chile S.A.
- Guía de recepción conforme de la factura, firmada por el Encargado de Informática, Ricardo Reyes.
- Minuta N°39 de fecha 23 de Mayo de 2018, del Encargado de Informática, Ricardo Reyes.

Sin otro particular y en espera de una pronta gestión, se despide atentamente.



RODRIGO MARTINEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RMM/CPV/jadv

- Unidad Seguimiento y Control.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Oficina de Partes.



Minuta N° 39

Santiago, 23/05/2018

DE: UNIDAD DE INFORMATICA

A: UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

REF: Pago de facturas pendientes Jardines Infantiles Meta

Solicito a Ud., tenga a bien aprobar el pago de facturas de servicio de Internet BAM de los siguientes Jardines Infantiles Meta. 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031, este servicio fue contratado debido a la necesidad de contar con conectividad a internet en el establecimiento por inicio de actividades y dado que el establecimiento no cuenta con factibilidad técnica hubo que contratar este servicio.

En cuanto a la cancelación de la facturas se debe al atraso e inconsistencia en la facturación de los servicios debido a que el documento de cobro fue derivado a la Región de Antofagasta y no a esta Región.

Se adjuntan Facturas.

Detalle de facturas a cancelar:

N° 61847904

Saluda, atentamente a Ud.,



RRS.

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Informática.
- Unidad de Seguimiento y Control.

Página 1 de 3

DESCRIPCION RESUMEN CUENTA TELEFONICA

1. **SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL:** Corresponde al cobro mensual de las comunicaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el Plan Contratado por el Cliente.
2. **SERVICIOS ADICIONALES:** Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscrito, entre otros, comunicaciones a servicios conmutados y otros.
3. **COMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL:** Corresponde a cobros por cuenta de terceros correspondientes a comunicaciones de larga distancia internacional.
4. **COMUNICACIONES A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES:** Corresponde a cobros por comunicaciones originadas en el equipo del suscrito y dirigidas a los redos de comunicatorios de otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

¡NO OLVIDAR PAGAR SU CUENTA A TIEMPO

- En el pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica (tallera) a la compañía prestadora del servicio, salvo que se haya anticipado un reclamo por el suscrito, impugnando la total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Transacción y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.
- El costo del servicio se realizará luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin embargo vencido el mismo.
- El pago efectuado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengará el interés corriente que la ley permite aplicar. El pago, si se con cheque, con tarjeta de crédito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entenderá vencido cuando los fondos sean acreditados efectivamente a movistar.

- **inversión**, en conformidad con lo establecido en la ley N° 19.659 aplicará a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la presente factura sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se adjuntan íntegramente a lo establecido por la normativa vigente, informándose de cualquier modificación mediante volante u aviso informativo, el que estará disponible en cada una de las Agencias y Oficinas de representación. La cobranza se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: Fastco, IBR, Orsán Recsa, Solvencia.

Si tu servicio está suspendido, será habilitado en pocos minutos, hasta un máximo de 2 horas.

II. PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

- Los reclamos contables y técnicos pueden realizarse llamando al 105 desde su propio teléfono móvil y/o movistar, accediendo a la página www.movistar.cl o directamente en nuestras sucursales.
- Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (Línea Datos e Internacional) y Subsistemas de Servicios Complementarios pueden realizarse también directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.
- Movistar tiene la obligación de entregar al cliente el "Pliego de Reclamos" que se le asigna a su reclamo presentado.
- El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en nuestras webs y en www.movistar.cl.
- Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 días hábiles desde la fecha en que tuvo conocimiento del hecho reclamado. Tratándose de reclamos que impliquen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.
- La Empresa administradora del servicio reclamado tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para desahocar e informar de la resolución del reclamo al Cliente.

- * Si el reclamante no está satisfecho con la resolución de su reclamo, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Amunátegui N° 351, comuna de Santiago, o ante la Secretaría Regional Ministerial Correspondiente.

LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCION DE CLIENTE

- * La atención de clientes se realiza llamando al 103 desde móviles, al 600 600 3000 desde teléfonos fijos, en www.movistar.cl o directamente en nuestras sucursales. Informarse de la ubicación y horario de atención de las sucursales en www.movistar.cl.

FORMULARIO DE RECLAMO

- * En internet www.movistar.cl ingresando a la Sucursal Virtual o en nuestras sucursales.

Ante Robo o Hurto de tu equipo telefonico, llama al 800 760 909 desde cualquier teléfono. Informa en www.movistar.cl

IV. FORMAS Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA

SUCURSAL VIRTUAL:

SUCURSAL VIRTUAL:
 Trabaja y gestiona tu empresa desde tu cuenta o también en tu sucursal virtual.

PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS:

PAGE AUTOMATICO DE Cuentas:



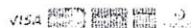
OTROS PORTALES DE PAGO:



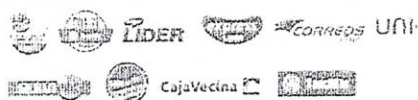
ALTERNATIVAS DE AUTOATENCIÓN:



SUSCRIPCIÓN PAGO AUTOMÁTICO CON CARGO A TARJETAS DE CRÉDITO
BANCARIAS Y TARJETAS DE RETAIL:



OTRAS ALTERNATIVAS PRESENCIALES:



Para mayor información sobre puntos de pago, visita www.movistar.cl

Ruedas pagar sin boleto, solo con tu número celular en cualquier punto de nuestra extensa red de recaudación.

Puedes pagar sin boleto, solo con tu número celular en cualquier punto de nuestra extensa red de venta. Si ya no tienes teléfonos vigentes, puedes pagar solo con tu Rut en cualquier sucursal Movistar.

Este boleto, hasta el 30 de junio de 2000, puede ser usado en efectivo y con cheque solo en aquellos lugares habilitados para recibir este medio de pago.

Esta factura, lectura o aviso de pago, puede ser
 útil que tener presente al pagar con cheque:

Hay que tener presente al pagar con cheque:

La fecha de vencimiento es válida solo para cuentas sin saldo anterior.

Para más información de planes y tarifas acudir al sitio www.movistar.cl o llamando al 103.

OBTENCION DE DUPLICADOS DE AVISOS DE PAGO

Se puede obtener un duplicado de tu factura electrónica a través de www.mavistas.cl o el último estado de cuenta impago en los Autoservicios Duplicadores de Boletas, en los lugares de atención.

Estimado cliente, si tiene cualquier problema en su pago comuníquese al 101 desde su móvil movistar y al 600 600 1600 desde fijo. En caso de tener inconvenientes con su pago ya realizado, agradeceremos envíe su comprobante de pago a pago@movistar.cl

Cliente	Junta Nac. De Jardines Infantiles
RUT	70072600-2
Periodo de Cobro	01-abr-2018 AL 30-abr-2018
Fecha de Emision	01-may-2018
Codigo de Cliente	34099410

DETALLE DE CONSUMO POR LINEA

INFORMACION DEL PLAN - VALORES CON IVA			
BAM 4G - 16GB EMPRESAS			
Producto	Tipo	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Carga Fija		0	35.900
Trafico De Datos Incluidos (Kb)	KB	-	0
Minutos Adic. Todo Destino	Min	0.00	150

Consumo de la linea 953792150

Producto	Tipo	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	Subtotal(S)	Descuento(S)	Montos(S)
Carga Fija		0	0	0	35.900	0	35.900
Carga Fijo Bam 4G - 16gb Empresas	KB	999999999	0	0	0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)		0	0	0	4.000	-4.000	0
CUOTA MENSUAL PROMOCION 10/18							35.900
Subtotal							35.900

Consumo de la linea 963282061

Producto	Tipo	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	Subtotal(S)	Descuento(S)	Montos(S)
Carga Fija		0	0	0	35.900	0	35.900
Carga Fijo Bam 4G - 16gb Empresas	KB	999999999	0	0	0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)		0	0	0	4.000	-4.000	0
CUOTA MENSUAL PROMOCION 10/18							35.900
Subtotal							35.900

Consumo de la linea 983139875

Producto	Tipo	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	Subtotal(S)	Descuento(S)	Montos(S)
Carga Fija		0	0	0	35.900	0	35.900
Carga Fijo Bam 4G - 16gb Empresas	KB	999999999	0	0	0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)		0	0	0	4.000	-4.000	0
CUOTA MENSUAL PROMOCION 10/18							35.900
Subtotal							35.900

Consumo de la linea 983427791

Producto	Tipo	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional	Subtotal(S)	Descuento(S)	Montos(S)
Carga Fija		0	0	0	35.900	0	35.900
Carga Fijo Bam 4G - 16gb Empresas	KB	999999999	0	0	0	0	0
Trafico De Datos Incluidos (Kb)		0	0	0	4.000	-4.000	0
CUOTA MENSUAL PROMOCION 10/18							35.900
Subtotal							35.900

Total General

							143.600
--	--	--	--	--	--	--	---------

Item	N° Factura	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	N° Cliente	Formo	Monto Mora (\$)	Estado Factura	Numero móvil asociado
288	61267001	01-01-2018	26-01-2018	34008575	BAM	\$ 71.800	Vencido hace 105 Días	958425780 958385284
299	61392220	01-02-2018	26-02-2018	34008575	BAM	\$ 71.800	Vencido hace 74 Días	958425780 958385284
317	61506857	01-03-2018	26-03-2018	34008575	BAM	\$ 71.800	Vencido hace 46 Días	958425780 958385284
330	61731004	01-04-2018	26-04-2018	34008575	BAM	\$ 71.800	Vencido hace 15 Días	958425780 958385284
363	61845940	01-05-2018	26-05-2018	34008575	BAM	\$ 71.800	Vence dentro del mes	958425780 958385284
287	61268311	01-01-2018	26-01-2018	34099410	BAM	\$ 143.600	Vencido hace 105 Días	963282061 953792150 983139875 983427791
302	61391754	01-02-2018	26-02-2018	34099410	BAM	\$ 143.600	Vencido hace 74 Días	963282061 953792150 983139875 983427791
315	61508786	01-03-2018	26-03-2018	34099410	BAM	\$ 143.600	Vencido hace 46 Días	963282061 953792150 983139875 983427791
331	61733522	01-04-2018	26-04-2018	34099410	BAM	\$ 143.600	Vencido hace 15 Días	963282061 953792150 983139875 983427791
358	61847904	01-05-2018	26-05-2018	34099410	BAM	\$ 143.600	Vence dentro del mes	963282061 953792150 983139875 983427791

Junta Nacional de
Jardines Infantiles

GUIA DE RECEPCION CONFORME

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO ADQUIRIDO

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	
NUMERO DE SOLICITUD DE COMPRA	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA E INTENRET
FECHA RECEPCION CONFORME	23-05-2018
PERIODO, HITO O CUOTA DEL SERVICIO CONTRATADO	SERVICIO DE TELEFONIA E INTENRET

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Movistar
ROL UNICO TRIBUTARIO (RUT)	

3. RECEPCIÓN CONFORME

NOMBRE	RICARDO REYES
CARGO	ENCARGADO DE INFORMATICA
UNIDAD O DEPARTAMENTO	Informatica



4. DETALLES DEL PAGO

DETALLES DEL PAGO	MONTO A CANCELAR
Servicio de Internet BAM Enero 2018 - 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031	\$ 143.600
Servicio de Internet BAM Febrero 2018 - 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031	\$ 143.600
Servicio de Internet BAM Marzo 2018 - 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031	\$ 143.600
Servicio de Internet BAM Abril 2018 - 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031	\$ 143.600
Servicio de Internet BAM Mayo 2018 - 13102018 - 13104017 - 13401050 - 13303031	\$ 143.600



TOTAL NETO	
IVA	
TOTAL A PAGAR	\$ 718.000